

## ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

En las instalaciones de la **Dirección General de Educación Superior, Felipe Villanueva No. 535 Col. Francisco Munguía, C.P. 50120; Toluca, Estado de México.** Siendo las 11:30 horas. del día 10 de mayo de 2017, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, con el propósito de llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de este Órgano de Gobierno.

### LISTA DE ASISTENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPTecáMAC.

**Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la **Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta de la H. Junta Directiva; **C. Luis Antonio Andrade Anaya**, Director de Política Salarial; suplente del **Lic. Joaquín G. Castillo Torres**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México; **Lcda. Gabriela Cruz Villegas**, Jefa del Departamento de Vinculación Estratégica del Instituto Mexiquense del Emprendedor; suplente del **Lcda. Laura Teresa Hernández González**, Secretaria de Desarrollo Económico; **Mtro. Adrián Torres Becerril**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Jorge Colín Granados**, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva, y **L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez**, Rectora y Secretario de la H. Junta Directiva.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la construcción de un auditorio de usos múltiples.

## 1. LISTA DE ASISTENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez verificada la lista de asistentes y comprobar la existencia de quórum legal, Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, dio inicio formal siendo las 11:30 horas; a la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, en segunda convocatoria.

## 2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para la construcción de un auditorio de usos múltiples.

Concluida la lectura del orden del día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente sometió a consideración de los integrantes el orden del día.

Los miembros de la Junta Directiva al manifestar su aprobación, emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO UPT-EXT-032-001-2017.-** La H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

## 3. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS, PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

3.1 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete

millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la construcción de un auditorio de usos múltiples.

La L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2016.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaria podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del GEM.

De la comunicación y calendarización del presupuesto.

ARTÍCULO 114.- Las unidades ejecutoras deberán realizar la distribución del presupuesto autorizado y el calendario mensual por partida de gasto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Presenta a este órgano de gobierno y en su caso, solicita la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la construcción de un auditorio de usos múltiples.

Comenta la L.D. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez, que la justificación obedece a la necesidad de dotar de infraestructura nueva a la Institución, para contar con un Edificio de mayor capacidad de atención a los alumnos, este serviría entre muchas otras cosas para llevar a cabo los actos protocolarios de titulación, así como eventos de conferencias y ponencias para la comunidad universitaria. También se expone el comentario que en el sentido de la dimensión del proyecto se considerarían programar etapas del proyecto ejecutivo.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez, cometa que derivado de la explicación del destino de este recurso, para un el centro de documentación, se deberá de solicitar la acreditación para esta gestión de un auditorio de usos múltiples, debido a la atención del aumento de la matrícula.

La Lic. Bertha Juárez, somete a consideración del Pleno la autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

**ACUERDO UPT-EXT-032-002-2017.-** La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la construcción de un auditorio de usos múltiples.

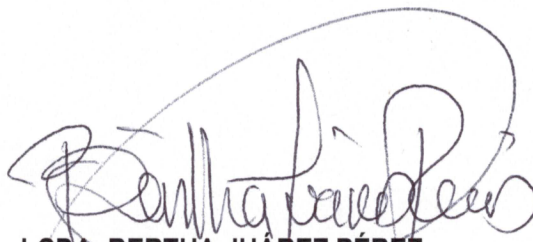
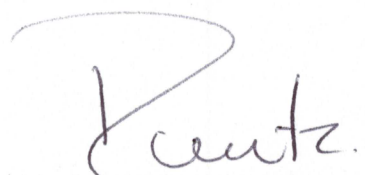
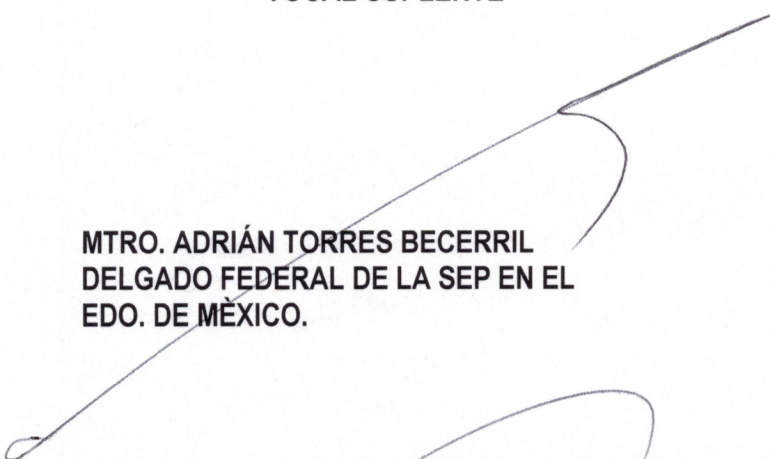
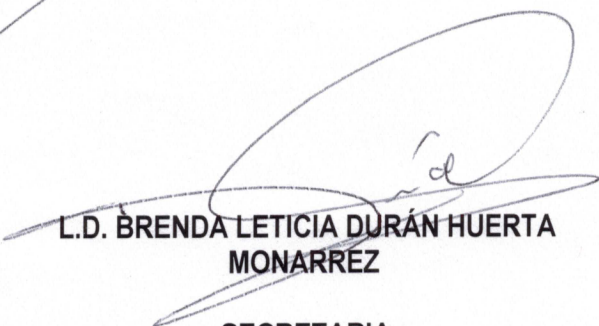
No habiendo otro asunto que tratar, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Presidenta Suplente, agradece a todos los presentes su participación y se da por concluida la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac a las 12:00 horas del día 10 de mayo de 2017.

### ACUERDOS

**ACUERDO UPT-EXT-032-001-2017.-** La H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

**ACUERDO UPT-EXT-032-002-2017.-** La H. Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal liquida por un importe de \$7'814,799.00 (Siete millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para la construcción de un auditorio de usos múltiples .

Handwritten signature and circular stamp of the H. Junta Directiva. The stamp contains the text "H. JUNTA DIRECTIVA" and "10 de mayo de 2017".

  
**LCDA. BERTHA JUÁREZ PÉREZ**  
**PRESIDENTA SUPLENTE**
  
**C. LUIS ANTONIO ANDRADE ANAYA**  
**VOCAL SUPLENTE**
  
**LCDA. GABRIELA CRUZ VILLEGAS**  
**VOCAL SUPLENTE**
  
**MTRO. ADRIÁN TORRES BECERRIL**  
**DELGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL**  
**EDO. DE MÉXICO.**
  
**LIC. JORGE COLÍN GRANADOS**  
**COMISARIO SUPLENTE**
  
**L.D. BRENDA LETICIA DURÁN HUERTA**  
**MONARREZ**  
**SECRETARIA**

Esta hoja de firmas, forma parte de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, celebrada el día 10 de mayo de 2017.